

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-SEINT/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CASACAS DE CUERO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SEINT PP-0135

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600634985 | Fecha de envío : | 21/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | F & G CORPORATION S.A.C. | Hora de envío : | 19:58:40 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

REQUERIMIENTO: CUERO GENUINO.

CONSULTA: EL CUERO SE PUEDE FABRICAR EN DIFERENTES TIPOS, EJEMPLO:

CUERO LISO, GRABADO, PLENA FLOR, BOX CALF Y OTROS.

SOLICITAMOS SE ACLARE EN QUE TIPO DE CUERO SERA FABRICADA LA CASACA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis de la consulta presentada y de la revisión de las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección realizada por el Área Usuaria, este Comité de Selección, ACLARA que el tipo de cuero de la casaca es grabado tipo natural liso, conforme a lo indicado en el Capítulo III REQUERIMIENTO, en la respectiva ficha técnica numeral 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL, de las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-SEINT/FAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CASACAS DE CUERO PARA EL PERSONAL DE OFICIALES SEINT PP-0135

Ruc/código : 10430594902

Nombre o Razón social : PLASENCIA UCEDA RUT NOEMI

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 12:23:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿LAS MUESTRAS podrían ser evaluadas por un Ente externo Calificado como CiteCCAL, que pueda acreditar el cumplimiento de la ficha técnica del producto? Esto permitirá que el proceso sea transparente.

En todo caso el postor ganador presente su muestra certificada ante la Institución, hemos visto que siempre se favorece a un solo postor y familia.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 2.2

Literal: j

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al análisis realizada por el Área Usuaría, a la consulta presentada, de la revisión de las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección y los diferentes pronunciamientos emitidos por el Tribunal de Contrataciones del Estado, en los que indican que no se le puede afectar económicamente a los participantes (cobros excesivos); y tomando en consideración dichos pronunciamientos, este Comité de Selección, ACLARA que se tomó por conveniente que la presentación de muestra solicitada en la etapa de PRESENTACIÓN DE OFERTAS, serán evaluadas para la Admisión de su Oferta, en la cual solo se verificará que cumplan con las medidas y acabados solicitados en las especificaciones técnicas de dicho bien; cabe precisar que la totalidad de las pruebas que se indican en la respectiva ficha, como composición, densidad, resistencia a la tracción, etc.; se realizará una vez terminada la etapa de internamiento, la misma que estará a cargo de un laboratorio acreditado por INACAL, y que dicho costo será asumido por el Postor Ganador de la Buena Pro, de acuerdo a lo indicado en su declaración jurada presentada en su oferta y en conformidad a lo dispuesto en el Anexo N° 6 de las Bases Estándar aprobadas por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Asimismo, es preciso aclarar, que las fases del presente procedimiento de selección se están llevando a cabo correctamente, cumpliendo estrictamente con lo estipulado en el Art. 2 "Principios que rigen las contrataciones", de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null